

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OBRASLIDER S.A

En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de marzo del dos mil doce en la Cda. Urdenor 2, Mz. 227 V. 20, Guayaquil - Ecuador, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la compañía OBRASLIDER S.A., a saber: **1.- MARIA FERNANDA MARAÑÓN POVEDA**, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **2.-FAUSTO POVEDA PLUAS**, propietario de OCHO (8) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones están numeradas del CERO CERO UNO (001) al OCHOCIENTOS (800) inclusive. Los accionistas representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía, preside la sesión su titular, el señora MARIA FERNANDA MARAÑÓN POVEDA, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2011;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2011;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2011; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2012.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señora MARIA FERNANDA MARAÑÓN POVEDA quién da lectura al